



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310501320210000800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Conjunto Residencial San German	14/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Devuelvase A La Demandante Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Téngase A La Doctora Elvira Isabel Nally Bula, Como Apoderada Judicial De La Demandante Para Los Fines Y Términos Del Poder A Ella Conferido.Cuarto: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	--	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310501320210000900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	La Voz De La Costa Ltda	14/05/2021	Auto Niega - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Devuelvase A La Demandante Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Téngase A La Doctora Elvira Isabel Nally Bula Como Apoderada Judicial De La Demandante Para Los Fines Y Términos Del Poder A Ella Conferido.Cuarto: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	--	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310501320190045700	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	T Y E Servicios Empresariales S A S	14/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Devuélvase A La Demandante Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Téngase Al Doctor Andres Heriberto Torres Aragón, Como Apoderado Judicial De La Demandante Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido.Cuarto: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	--	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



08001310501320170026800	Ordinario	Carlos Julio Pajaro	Colfonso S.A. Pensiones Y Cesantias	14/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Parte Demandante Carlos Julio Pajaro Muñoz Y A Cargo De Las Demandadas Afp Colfondos S.A. Y Porvenir S.A., La Suma De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiseis Pesos (908.526,00), De Conformidad Con El Numeral 1 Inciso Segundo Literal B Del Artículo 5, Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2016 Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa, Y Lo
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



					Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.Segundo: Por Secretaría Expídanse Copia De Las Piezas Procesales Solicitadas Por El Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Establecidos En El Artículo 114 Del Código General Del Proceso Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.
08001310501320170044200	Ordinario	Gilberto Jose Jiemenez Padilla	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Agencias En Derecho De  
Primera Y Segunda  
Instancia En Favor De La  
Parte Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones Y A Cargo  
Del Demandante, Señor  
Gilberto José Jimenez  
Padilla, La Suma De Un  
Millon Trecientos Sesenta Y  
Dos Mil Setecientos  
Ochenta Y Nueve Pesos  
(1.362.789), De  
Conformidad Con El  
Numeral 1 Inciso Segundo  
Literal B Del Artículo 5 Del  
Acuerdo Psaa16-10554 Del  
5 De Agosto De 2.016  
Expedido Por La Sala  
Administrativa Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
Y Lo Establecido En El

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 18 De Mayo De 2021



Artículo 366 Del Código  
General Del Proceso,  
Aplicable Por Analogía En  
El Presente Asunto, Por  
Remisión Del Artículo 145  
Del C. P. T. S. S., Y Con  
Armonía Del Artículo 1 Del  
C. G. P.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 18 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6109fc03-09b5-49c6-bd5a-80c39977f656